



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-

Res. 2031/2020

ACTA N° 30, de fecha 10 de noviembre de 2020.

VISTO: La nueva regionalización dispuesta por Resolución N° 3 (Acta N° 42), de fecha 16 de julio de 2020 del Órgano Jerarca (Circular 28/2020);

RESULTANDO: que este Consejo por Resolución N° 1080/2020 (Acta N° 17), de fecha 18 de agosto de 2020 dispuso dar cumplimiento a la citada disposición;

CONSIDERANDO: que este Consejo teniendo en cuenta la nueva regionalización, estima pertinente reorganizar las Inspecciones Regionales;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

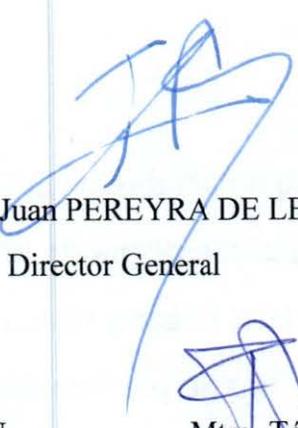
1) Aprobar la siguiente reorganización y distribución de las Inspecciones Regionales de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 3 (Acta N° 42), de fecha 16 de julio de 2020 del Órgano Jerarca (Circular 28/2020):

ÁREA METROPOLITANA	9 (NUEVE) INSPECCIONES
REGIONAL CENTRO	1 (UNA) INSPECCIÓN
REGIONAL ESTE	2 (DOS) INSPECCIONES
REGIONAL NORTE	2 (DOS) INSPECCIONES
REGIONAL LITORAL SUR	3 (TRES) INSPECCIONES
REGIONAL NORESTE	2 (DOS) INSPECCIONES

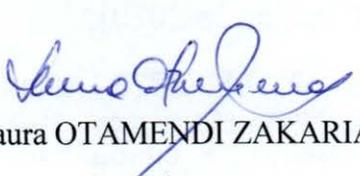
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de

Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Educativa.

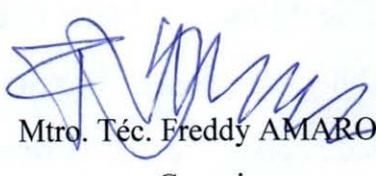
Hecho archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ym